SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No.074

Fecha: 12 de octubre de 2002

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO: Nariño MUNICIPIO: San Pablo.

COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: -0-

CORREGIMIENTO (S): -0-

VEREDA (S): -0-

PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA

EJÉRCITO: III División - III Brigada – Batallón Boyacá
POLICÍA: Comando Departamental de Policía Nariño

ARMADA NACIONAL: -0-

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Posible ocurrencia de nuevos homicidios selectivos de configuración múltiple y desplazamientos forzados, como consecuencia de la presencia, en el municipio de San Pablo, Nariño, de un nuevo actor armado (Bloque Libertadores del Sur de las AUC) con perspectiva de enfrentamientos o choques armados con la insurgencia de las FARC. Este grupo de autodefensas advirtió a través de un comunicado a la opinión pública que, "actuando como organización garante de la tranquilidad ciudadana y bienestar público ha decidido LIMPIAR la sociedad de: Guerrilleros, Milicianos, Colaboradores, Auxiliadores y Sapos (...) y a toda basura social que se ha apoderado del Norte de Nariño".

POBLACION AFECTADA

Habitantes de la zona rural y urbana del municipio de San Pablo, Norte de Nariño.

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

FARC: X ELN: X AUC: X N.I.: OTRO:

PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA

FARC: ELN: AUC: \mathbf{X} N.I.: OTRO:

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS: Combates

INFRACCIONES AL DIH: Desplazamientos forzados.

VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Homicidios selectivos de configuración múltiple.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO					
NIVEL DE RIESGO:	ALTO	MEDIO:	X	SITUACIÓN CRÓNICA:	

El municipio mencionado hace parte del norte de Nariño, región conformada por el Alto Patía y por el nororiente del departamento. Esta región presenta especial interés para los actores armados, por la presencia de cultivos ilícitos en los municipios del nororiente del departamento y por la importancia de la vía Panamericana que atraviesa la región del Alto Patía.

Durante la década pasada, esta región y gran parte del departamento registró eventos de conflicto armado en los que los presuntos implicados eran grupos guerrilleros pertenecientes a las FARC y el ELN. El total de acciones anotadas para los nueve municipios de Leyva, El Rosario, Policarpo, Taminango, San Lorenzo, La Unión, Colón (Génova), San Pablo y La Cruz, es de veintinueve (29), incluyendo en éstas las acciones que durante el 2.000 realizaron las autodefensas en su ingreso como nuevo actor armado en este escenario de conflicto. Es de recalcar que de estas acciones, tres se llevaron a cabo en la región del Alto Patía, específicamente en los municipios de El Rosario y Policarpa, lo que evidencia una estrategia de expansión de este grupo desde el sur del departamento del Cauca para continuar, de acuerdo con información reciente, hacia el nororiente de Nariño.

La relativa facilidad de ingreso de este nuevo actor armado en esta región, radica en el escaso control e influencia que actualmente ejerce la guerrilla en las cabeceras urbanas de los municipios señalados. Así, se tiene que en los casos de las cabeceras municipales de El Rosario, Leiva, Policarpa, San Pablo y La Cruz, se han implantado autodefensas, a pesar de que en las zonas rurales de la mayoría de municipios mencionados, la guerrilla continúa teniendo ascendiente sobre la población.

El arribo de las autodefensas es evidente en algunos de los municipios anotados, no solo por su presencia física, como por sus reiterados anuncios y amenazas a través de comunicados y, lo que es más grave, por el inicio de homicidios selectivos y desapariciones forzadas, como los perpetrados contra cuatro (4) personas, dentro de las que se cuentan líderes sociales y vecinos del municipio de San Pablo, el miércoles 18 de septiembre del presente año. Igualmente, por las amenazas de muerte contra algunas de las autoridades locales, quienes denunciaron ante el gobierno nacional la presencia de este grupo armado en la zona urbana y rural.

El estigma que recae sobre los habitantes de esta zona como presuntos "colaboradores y auxiliares" de la guerrilla es un factor a tener en cuenta para evaluar el riesgo de los mismos. Igualmente, debe denotarse la situación de algunos pobladores como potenciales víctimas, en el marco de la mal denominada "limpieza social". Todo ello puede llevar al aumento de los atentados contra la vida e integridad de los pobladores y en particular de líderes sociales. También puede verse la perspectiva de choques armados entre los grupos de autodefensas y la subversión, con posibles efectos de violencia sobre la población.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda reforzar los dispositivos de seguridad en la zona, así como mecanismos de protección para que la población civil no resulte afectada.

A las autoridades civiles se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, así como disponer de las medidas de atención humanitaria de emergencia en caso de afectación de la población civil por hechos violentos. En particular, acciones socioeconómicas y de mejoramiento de las comunicaciones que faciliten restablecer un ambiente de convivencia.

Además, se solicita a las autoridades militares adoptar medidas de seguridad y alejamiento del riesgo ante el Comando de Fuerzas Militares, Comando de la III División del Ejército, Comando de la Tercera Brigada del Ejército, Comando del Batallón Boyacá del Ejército, Dirección General de la Policía y Comando Departamental de Policía Nariño.

Sede Central: Calle 55 No 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Con el fin de que se realicen gestiones de protección y asistencia humanitaria, así como medidas sociales encaminadas a la recuperación de la paz y la convivencia ciudadana, a la Gobernación de Nariño, la Vicepresidencia de la República, Ministerio del Interior y la Red de Solidaridad Social.

Se sugiere activar medidas de seguridad para líderes sociales y agrarios de los municipios en mención y la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de presentarse desplazamientos forzados de población.

A314

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com